

RESUMEN EJECUTIVO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAISMUN
2023



H. Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacan, Puebla; Agosto 2024

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAISMUN.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	6
VI- ANÁLISIS FODA.	7
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	11
VIII- RECOMENDACIONES.	12
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	13

I. INTRODUCCIÓN

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.



A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Atzitzihucán, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FAISMUN, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAISMUN.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características generales del Fondo.	A-E	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1-4	4	4
B.	Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	5-8	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9-18	10	10
D.	Orientación y medición de resultados.	19-22	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	2	2
Total			24	24- 100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN-DF 2023.

Fuente: TdR FAISMUN 2023.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024									
	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021 - 2024
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza	Estratégico	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	COPLADEMUN. Índice de Rezago Social, Secretaría de Bienestar	Cambio de reglas de operación de los fondos federales para la priorización de obras del Ramo 33. Delimitación de ZAP. Presupuesto de Egresos. Ministraciones del Ramo 33. Contingencias naturales. Conflictos sociales	Eje 3. Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de Atzitzihuacán reduce la vulnerabilidad social con aumentos en la inversión y en las acciones de infraestructura básica		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza		Porcentaje de población		COPLADEMUN. Sesiones de Cabildo. Priorización de Obras. Beneficiarios de obra		
COMPONENTES / RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana	Ejecutar planes anuales de construcción y mantenimiento de infraestructura	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con perspectiva de género		Obras				
		Gestionar la ejecución de acciones del estado y de la federación							
		Promover la participación ciudadana en la gestión de la obra pública							
	Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos	Fortalecer las capacidades de atención ciudadana de los servicios públicos urbanos							
		Promover la participación del estado y la federación							
		Impulsar la participación ciudadana en el cuidado de los servicios públicos urbanos							
								Eje 3. Estrategia 2	

Fuente: PMD 2021-2024,



VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”; en el cual, se llevó a cabo el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.</p> <p>Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.</p> <p>El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se pegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.</p> <p>El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Continuar llevando a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo.</p>

	<p>el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.</p>		
<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.</p>	<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.</p> <p>Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.</p> <p>Integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de</p>



	<p>recurso y se determina a los responsables del seguimiento. El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN. Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023. Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p>		<p>sujetos obligados; adicionalmente llevar a cabo su publicación en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Continuar con el correcto manejo de la orientación y medición de resultados.</p>



	<p>las localidades con el mayor grado de rezago social más alto.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.</p>		
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	Debido a que el Municipio llevó a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo, no se encontró debilidad en esta sección.	A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	Falta de conocimiento por parte de los gestores del FAISMUN para la correcta creación del programa con base en la MML.
B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado. No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición.	B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación estratégica para la elaboración de una MIR.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo. No se presenta un padrón de beneficiarios que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Fallas en las plataformas de la MIDS para reportar de manera correcta los proyectos.
D. Orientación y medición de resultados.	Debido a que el Municipio lleva un correcto manejo de la orientación y medición de resultados, no se encontró debilidad en esta sección.	D. Orientación y medición de resultados.	Desconocimiento para elaborar fichas técnicas de indicadores por parte de los gestores del FAISMUN.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	No cuenta con un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.



VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	4 de 4	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla implementó dentro del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa” y bajo la guía de la MML el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; es de destacar que los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico fueron elaborados con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI, dichos escenarios se establecen en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.</p> <p>Se establecieron herramientas de planeación estratégica; como árboles de problemas y objetivos cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos. Por último, dentro de la presente temática el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial a atender.</p>
Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	3.5 de 4	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.</p> <p>Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.</p> <p>Por último, en este apartado el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8.50 de 10	<p>Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial https://atzitzihuacan.gob.mx/.</p> <p>Se cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o antes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.</p> <p>Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p>
Orientación y medición de resultados.	4 de 4	<p>En la presente temática se logró observar que se tienen Fichas Técnicas de Indicadores para medir de manera clara y oportuna el desempeño del FAISMUN.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto; asimismo, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.</p> <p>Se destaca que cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.</p>
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.</p>
Total	21 de 24	87.50 % de 100%



VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del Fondo	El Municipio llevó a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del fondo.	Continuar llevando a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta justificación de la creación y del diseño del FAISMUN.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
B) Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	<p>No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.</p> <p>No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición</p>	<p>Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.</p> <p>Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado; completar las características de los indicadores establecidos en el PMD, contar con línea base y periodicidad de medición, se recomienda que para nivel Fin, la revisión sea máximo anual, para nivel Propósito máximo anual, para Componente máximo semestral y para nivel Actividad, revisión máximo trimestral, con la finalidad de contar con indicadores adecuados para el seguimiento de recursos.</p>	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta planeación estratégica.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.</p> <p>No se presenta un padrón de beneficiarios que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN.</p>	<p>Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.</p> <p>Integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente llevar a cabo su publicación en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Generar una buena participación social y rendición de cuentas.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
D) Orientación y medición de resultados	El Municipio lleva un correcto manejo de la orientación y medición de resultados.	Continuar con el correcto manejo de la orientación y medición de resultados.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta orientación y medición de resultados.	Factible de alcanzar.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	No cuenta con un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Un correcto seguimiento a los ASM.	Factible de alcanzar.

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FAISMUN-DF



IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo:

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla implementó dentro del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa” y bajo la guía de la MML el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia; es de destacar que los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo fueron elaborados con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se establecen en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.

Por otro lado, el Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

Por último, dentro de la presente temática el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los



recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.

Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.

Por último, en este apartado el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial <https://atzitzihuacan.gob.mx/>.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.



Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

Orientación y Medición de Resultados:

En la presente temática se logró observar que se tienen Fichas Técnicas de Indicadores para medir de manera clara y oportuna el desempeño del FAISMUN.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto; asimismo, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.

Se destaca que cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.